



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-000503

C. 40/22

LCS/bp

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 2022

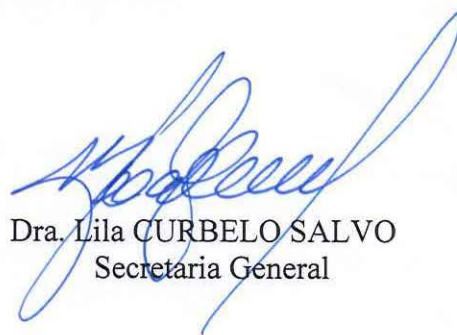
Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 766/22 de fecha 04/03/22, estableciendo que donde dice: “La inscripción se realizará a través del portal de Uruguay Concurso durante el período comprendido entre el 14/03/2022 y el 25/03/2022...” debe decir: La inscripción se realizará a través del portal de Uruguay Concurso del 14/03/2022 al 31/03/2022.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

4) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su notificación a través de la página web institucional. Cumplido, siga a los Programas de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General